

En la mañana de hoy he tomado posesion del Corregimien- to de esta Capital, que S. M. se ha ser- vido confiarme con la Intendencia de esta Provincia; lo que avi- so á V. ~~ms~~ para que se entiendan conmi- go en aquellos nego- cios cuyo conocimien- to me corresponda.

Dios g.^{de} á V. ~~ms~~ S. m. a. Murcia 17 de Febrero de 1801.

Antonio Montenegro

Sres. Justicia y Ayuntamiento de

la Ciud. de Lorca.

Alguacil mayor, D. Carlos Leon de Salcedo D. Juan de Pombo D. Estevan de Arvola y D. Juan Ma- riano Poyatos se hallan ausentes, y en su lugar los S.^{res} D. Andres Chico D. Juan Josef Cano y D. Josef Diego Alburquerque, todos Reg.^{res}

En este estado entraron los S.^{res} D. Alfonso Marceli- no Gomez y D. Fran. co de Peraltia, Diputados del Comun

Venta de harina. El S.^{or} D. Pedro Maria Menchiron, Procurador Sindico Personero hizo presente que en la mañana de este

27
 los S.^{res} Lorca
 sala que acostum-
 el servicio de S. M.
 a saber: D. S.^{or}
 el Consejo de S. M.
 de la R.^l Chan-
 ta de la ciudad y
 D. Andres Texera
 Martin Berlin-
 rocia, D. Christoval
 y D. Pedro maria.

los porteros de sala
 segun dno. ha-
 y Procurador de
 en virtud de
 el S.^{or} Texera a fin
 por D. Domingo
 de las costas que
 la R.^l Chanciller-
 cedores de xabon
 Navier Campeno

